

EL FARO DE CASTILLA.

SEMENARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



AÑO I.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 20 DE OCTUBRE DE 1888.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25		Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.
	Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SÁBADOS.	NUM. 30.

EL EMPRÉSTITO MUNICIPAL.

(CONTINUACIÓN).

Al terminar nuestro artículo anterior dejamos por dilucidar una sola cuestión de las tres que nos habíamos propuesto y era la que se refería á las obras de pública y notoria utilidad que debían acometerse con el producto del empréstito, para que no viniera á ser una ilusión más desvanecida y una nueva carga para el tesoro del Municipio.

Tanto se ha hablado ya de este asunto en sesiones y periódicos, que podíamos muy bien omitir el ocuparnos de él; pero como á fuerza de machacar se ablanda el hierro, y la gota de agua cayendo un día y otro en el mismo sitio, llega á horadar la más dura piedra, insistiremos sobre ello para ver si nosotros conseguimos también que se realice un fenómeno parecido.

Indudablemente y sin temor de equivocarnos, nos atreveríamos á asegurar que una de las mejoras que con más gusto vería el vecindario, y que bastaría á hacerle grata la memoria del actual Ayuntamiento, es la construcción de un buen mercado cubierto.

Actualmente, el día de lluvia, nieves ó fuertes vientos, el vendedor no encuentra medio de resguardar sus mercancías, en las que aquellas alteraciones atmosféricas suelen causar graves daños, que se traducen en pérdidas de consideración para sus dueños, al mismo tiempo que se aminora la venta, porque el comprador se retrae de asistir á un mercado donde solo molestias encuentra. Además, en los puestos al aire libre se falta á los más rudimentarios principios de higiene, pues ni se puede obligar al vendedor de pescado á tener entre hielo su mercancía, como está prevenido en todas partes, ni á las carnes de cerdo y embutidos se les priva del sol que tanto les perjudica, ni las demás carnes están libres de que en ellas se depositen todos los corpúsculos que flotan en el aire entre el polvo de las plazas públicas, ni las mesas y utensilios con que se vende tienen las condiciones de limpieza necesarias, ni puede, en fin, responder un mercado al aire libre, á ninguna de las condiciones que la comodidad por una parte y por otra la ciencia exigen.

Mirando la cuestión bajo el punto de vista económico, ningún establecimiento público puede proporcionar tan pingües rendimientos al municipio. Construyéndole bastante amplio para que tenga un razonable número de cajones ó tiendas fijas que se alquilarían á un precio, que aún siendo más módico que el de una tienda particular, podría ser de alguna importancia, y con suficiente espacio para los puestos ambulantes, por los que también se cobraría el correspondiente impuesto; bien dotado de aguas para la limpieza, al mismo tiempo que de alcantarillas de desagüe

para evitar las humedades y los miásmas que estas producen, tendría el municipio una renta diaria, que bien podemos presuponer en cien pesetas, aparte de los rendimientos indirectos que forzosamente había de tener con el aumento en la contribución industrial.

Viene en segundo lugar la construcción de dos labaderos públicos, uno en el *Clamores* en la parte de Santa Eulalia ó entrada de la Dehesa, y otro en el *Eresma*, bien en San Lorenzo, ó en la Alameda, donde mediante una módica retribución, pudiesen verse libres del ardiente sol del verano ó de las inclemencias del invierno, esas pobres mujeres que pasan su penosa existencia sobre la orilla del río.

El producto de estos labaderos, no es tan grande como el del mercado, pero tampoco su instalación es tan costosa; y sin embargo, siendo de conveniente extensión y con su departamento y aparatos apropiados para calentar agua, no dejarían de producir ventajas al municipio mucho más si dentro de ellos ó adosado á sus muros, se edificara una casa apropiada para fábrica de jabones y legías, que no dejaría de ser tomada en arriendo por alguien de los que conocen esta industria.

Urgente es también la expropiación y derribo de las casas de la plaza llamadas del Meson grande, á fin de dar mayor embellecimiento á esta, desapareciendo las mezquinas construcciones que forman la manzana, y con ella ese foco de inmundicia que se llama las *Cuatro calles*.

También de esta expropiación y derribo podría sacar partido el Municipio, construyendo en su centro un Teatro, sinó de primera clase, por lo menos con las condiciones que el arte y la cultura exigen.

Ya hemos dicho en otro artículo que el modelo más adecuado para esta capital, sería un Teatro circo, que prestándose á toda clase de espectáculos, abundase en localidades baratas que son las que más se venden. Construido un teatro en estas condiciones, no faltaría tampoco quien le tomase en arriendo con condiciones favorables á los intereses municipales.

Debe atenderse también á completar el camino de circunvalación, haciendo el único trozo que falta, ó sea desde la Fuencisla á *Santi-Spiritus*, enlazando allí con el Camino nuevo, pero como esto ya está estudiado y resuelto por la corporación municipal, no nos detendremos sobre ello, pasando también por alto, nuestro, hasta hoy ilusorio mercado de granos y muchas otras cosas que todavía nos faltan, para que nuestra Capital responda á las necesidades de la vida moderna y á nuestra proximidad á la Corte de España.

Ahora bien, como un empréstito no se hace como y cuando se quiere, sinó que es necesario, formalizar para ello un pesado expediente á fin de obtener la correspondiente autorización del

Gobierno; como por otra parte es necesario que las bases de su contratación, sean objeto de un detenido estudio y para todo esto se necesita tiempo, nos permitimos escitar una vez más el celo de nuestros ediles, á fin de que, si se ha de hacer, se haga cuanto antes y no se deje de la mano este vital asunto que bien llevado á la práctica, sería de pródigos y satisfactorios resultados para aliviar su precaria situación financiera.

Es necesario sacudir la apatía, una vez más lo decimos, y dejar á un lado miedos y rocelos injustificados, pensando que tal vez no haya un municipio en las capitales de España, que no lleve sobre si el peso de uno y aún de varios empréstitos y muchos de ellos deben á estos y á su acertada distribución la próspera vida que hoy disfrutan después de dotar de indiscutibles mejoras á los pueblos cuya administración les está confiada.

El invierno se aproxima y con síntomas nada alhagüenos por cierto. Con el frío vendrá la carencia de trabajo, y como su consecuencia la miseria para el jornalero y la falta de transacciones para el comerciante, y como más vale prevenir que curar, según un vulgar aforismo médico, prevengámonos con tiempo, para no dar lugar á escenas como las del invierno último que si bien, gracias á la sensatez del pueblo Segoviano, no tuvieron consecuencias funestas, pudiera muy bien suceder que el Dios éxito no fuera siempre tan propicio para la municipalidad, que debe pensar que el hambre y la ignorancia son los peores consejeros del mundo. Combatamos, pues, estos dos mortales enemigos, tratando de mitigar aquel por medio del trabajo provechoso y haciendo desaparecer esta por medio de la instrucción que tanto necesitamos difundir entre las clases populares de nuestra desgraciada patria.

B. Maeso.

**

De todo un poco.

La importante feria de esta capital ha terminado por completo. Y adviértase que subrayamos la palabra importante sin doble sentido.

La feria de Castilla la Vieja ha tenido siempre una gran resonancia, y si hoy, por causas que están en la conciencia de todos, ha perdido parte de su grandeza, no por eso carece de verdadera importancia.

No se crea, sin embargo, que hemos hecho el agosto; pues si bien es cierto que en determinados días Valladolid ha albergado en su seno de 25 á 30.000 forasteros, no lo es menos que todos, ó casi todos, han venido atraídos por las fiestas. Por eso, hallándose nuestros comercios notablemente surtidos y á la altura de los mejo-

res del extranjero, y habiéndose presentado en el ferial los mejores ejemplares de ganado, las transacciones mercantiles han quedado reducidas á la mas mínima expresión.

Los que verdaderamente han sacado *la tripa de mal año*, como se dice vulgarmente, han sido los restaurants, fondas, casas de huéspedes, cafés, toros, teatros y demás espectáculos.

Para estos la feria ha sido una verdadera feria; para los demás elementos vitales de nuestra capital, como sino hubiera existido. Y conste que de esto, segun nuestro entender, nadie tiene la culpa mas que ellos mismos. Porque confiarlo todo á nuestro municipio, falto de todo recurso para disponer festejos que atrayesen forasteros, y ellos para petarse tras del mostrador sin imponerse ningun sacrificio, es pedir peras al olmo. El que algo quiere, algo le cuesta, y si antes nuestro comercio realizaba ventas colosales, en cambio por su parte contribuía á que el programa de las fiestas tuviera una gran resonancia; y así no era difícil ver pulular por nuestras calles á forasteros de lejanos puntos que contribuían al engrandecimiento material dejándonos á la vez sus pesetas.

Hoy ya lo hemos dicho; todo queda reducido á las fiestas. El que viene, presencia una corrida de toros, asiste á una función teatral y.... regresa á sus lares sin gastarse una peseta en algo mas necesario.

* *

Para que se vea que las razones en que fundamos nuestras frases tienen serio fundamento, vamos á consignar un hecho de verdadera significación.

Decimos que nuestro municipio carece de recursos, y que el comercio, siendo el mas directamente interesado en que la importancia de la feria no decaiga, se cruza de brazos sin unir su poderoso esfuerzo al del Ayuntamiento. De ahí la falta de operaciones. De ahí la decadencia de la feria. Porque si el elemento comercial por su parte, hiciera algo en su provecho, es probable, casi seguro, que doblarian con creces el sacrificio que se impusieran.

Y ahora veamos el caso á que nos referimos.

Los Sres. Parsons, Graepel y Sturgess, tienen en la Acera de Recoletos de esta Ciudad una sucursal de la casa instalada en Madrid. En un amplio patio establecieron durante el período ferial, una especie de exposición de máquinas agrícolas y aperos de labranza. La entrada era libre y puede asegurarse, que sin previo anuncio, ese local ha sido uno de los mas visitados por el público, realizando importantes operaciones. El sacrificio que se han impuesto, no ha podido ser mas efímero. Y véase de qué modo la feria ha tenido un verdadero aliciente mas, y el comercio un elemento de vida indiscutible.

Las exposiciones mercantiles y los centros de contratación, con los atractivos que el comercio y la fabricación pudiera darles, serian á la vez que un incentivo para las ventas, un medio de propaganda de provechosos resultados. Y esto, fuerza es decirlo, ni se practica por nadie ni hay fuerzas humanas que les saque de la rutina ó la apatía en que viven.

* *

Ahora que hablamos de la rutina ó la inercia se nos viene á las mientes lo que respecto á *La Asociación de labradores* decíamos en los últimos trabajos que publicamos en EL FARO.

Ya recordarán nuestros discretos lectores que, siguiendo las ideas vertidas hace un año por nosotros y luego por *El Correo de Cantabria* de Santander, abogábamos por la asociación de todos los elementos vitales de la nación.

Entonces como ahora, entendíamos que el

medio eficaz de salvar de una muerte cierta á nuestra enteca agricultura y á nuestro anémico comercio, era la unión estrecha y fuerte de todos, para el mismo fin provechoso y loable, independiente de la tutela de los gobiernos.

Con toda la fuerza de nuestras convicciones. instábamos á todos para que la asociación se llevara á cabo y.... después de tanto tiempo, nada se ha hecho, nada se ha intentado siquiera.

Solo por rutina, por hábito ó por costumbre, hemos lanzado nuestras quejas al viento, sin que nada ni nadie se haya cuidado de acallar nuestros lamentos.

Es decir, nadie, no.

El gobierno que nos *gobierna* parece que ha tomado en consideración la idea vertida por nosotros y *El Correo de Cantabria*, y estudia la manera de llevar á la práctica el pensamiento.

Algo es algo, pero creen los españoles que tomada la iniciativa por el gobierno puede ser fructuosa la idea?

El tiempo nos ha demostrado que nó y fuerza es convencerse.

En breve seguiremos el camino empezado y tal vez lleguemos á una solución. Hoy se hace demasiado largo este trabajo.

I. Muñoz Navarro.

(Valladolid.)

* *

TRADICIONES SEGOVIANAS.

LA OFRENDA.

Aunque dicen que en Segovia hay costumbres anticuadas, la verdad es que subsisten, se respetan y propagan;

Una de ellas, la mejor para muchos, por lo vária, es la fiesta del Mercado por *ofrenda* nominada, cuyo origen antiquísimo atestiguan ciertas prácticas, de la cual, aquesta historia nos contaron en la infancia.

Era del Agosto un día: intensísima borrasca sobre el campo floreciente descargar amenazaba que asolado hubiera, al punto, las cosechas y las plantas, y en tan críticos momentos de tortura para el alma, los sencillos labradores con suspiros y con lágrimas, al Señor hicieron voto, si el peligro conjuraba, de instituir una gran fiesta en rendida acción de gracias.

Escuchó tal ruego Dios, y cumpliendo su palabra, la función quedó erigida, disponiendo perpetuarla con la quema de castillos á la puerta de las casas, diversiones para el público y repique de campanas.

Como estímulo del pueblo á esta devoción tan grata, cuatro insignias alegóricas crearon, do señalan diferentes graduaciones, cual distinto es lo que pagan.

La bandera es del sargento, del alférez la alabarda, y la rosca y el bastón, son los Jefes que comandan,

Con tan nobles atributos, símbolo de fé cristiana, el día antes de la fiesta todos por el barrio pasan precedidos del tambor de la chirrimía ó gaita,

y á la Ermita se dirigen á elevar una plegaria.

Llega de la fiesta el día, y á las diez de la mañana en el templo se celebra una Misa con su Plática, en la cual cada oferente deposita allí su dádiva.

Concluida la colecta, pónese el cortejo en marcha á la casa de Concejo, donde en una de sus salas, á los fieles un refresco sírvese de vino y pastas, y una cesta, á los muchachos, se reparte de manzanas.

Después de esto, los donantes son llamados en voz alta, y cada uno su limosna ordenadamente paga, anotándose á seguida para otro año nuevas mandas.

Terminada así la ofrenda, se procede á la subasta del árbol *Mayo*, si le hay, que no es siempre por desgracia, y por fin, las cuatro insignias son pedidas ó aceptadas.

Esta es, pues, caros lectores, la función que de antigualla ciertas jentes califican, porque ignoran las ventajas que al Santuario le reporta la piadosa y útil práctica, donde fiel se sintetiza tradición tan veneranda.

D. LOTERO.

* *

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 17 de Octubre.

Importantes, por demás, debían ser los asuntos sometidos á la deliberación del consistorio en este día, cuando con puntualidad verdaderamente inusitada, hallábanse reunidos los ediles antes de la hora señalada para dar comienzo la sesión.

Esta pasmosa actividad, que viene á desmentir la inercia de que les hemos acusado varias veces, parecía preludiar algun suceso grave en el Concejo, pero al ver que se deslizaba tranquilamente la sesión, pronto hubimos de convencernos que, lejos de ser fundados nuestros cálculos, nos esperaba una lastimosa decepción.

Y así efectivamente sucedió.

A las cuatro y media en punto declaró abierta la sesión el Alcalde Sr. Perez Castrobeza, y leída el acta de la anterior, con ligerísimas variantes fué aprobada.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, autorizando á la Alcaldía para que disponga se practiquen por persona competente, los análisis de comestibles y bebidas, el Ayuntamiento, despues de breve y tranquila discusión, acuerda comisionar á los cuatro Tenientes de Alcalde para que giren visitas domiciliarias á los establecimientos donde se expenden aquellos artículos, castigando con energía los abusos.

Leído tambien un oficio del Arquitecto municipal, en el que somete á prueba un nuevo sistema de adoquinado para el empedrado de las calles, construido en la fábrica de Cerámica de los Sres. Carretero, el cual se compone de una mezcla de arcilla de hierro y escoria, el Ayuntamiento acuerda se coloquen 400 ó 500 adoquines en punto céntrico y viable como ensayo.

Se dió cuenta del fallecimiento de un asilado de Sancti-Spiritus y fué nombrado para ocupar esta vacante un hermano del interfecto.

El Depositario presentó el estado de fondos que acusa la existencia *fabulosa* de 5843 pesetas, 37 céntimos.

Aquí nos preparábamos á tomar nuevos apuntes,

cuando la campanilla presidencial nos advirtió que podíamos recoger nuestras cuartillas y marcharnos con la música á otra parte, pues el Ayuntamiento quedaba constituido en sesión secreta.

Mas de una hora hubimos de permanecer esperando en los pasillos en la creencia de que se reanudaría la sesión, pero los ediles habíanse cansado sin duda de tratar ciertos asuntos en secreto y acordaron dar por concluidas sus tareas.

Nada pudimos saber, ni tampoco hemos pretendido averiguarlo, respecto á las cuestiones que fueran objeto del cónclave cerrado, mas si lícito es juzgar por la satisfacción que ostentaban en su rostro los ediles, parécenos que de todo debieron ocuparse menos de un asunto sobre el cual corrieron insistentes rumores todo el día, y que parece estar relacionado con cierta incapacidad legal de que tanto se ha ocupado un periódico de la localidad antes de ahora.

Por hoy no podemos ser más explícitos.

D. Lotero.

* *

COMUNICADO.

Madrid 14 de Octubre de 1888.

Sr. Director de «EL FARO DE CASTILLA.»

Muy Sr. mio: En este momento, casi, acabo de leer el primer suelto que en la sección de «Crónica local y provincial» publica el periódico de su dirección dignísima, en el número 29, que hoy, como suscriptor recibo.

En él se queja la Redacción (haciéndose eco de los multiplicados avisos que recibe del frecuente extravío de los números que fuera de la provincia se envían, debido, sin duda alguna, á la mala administración actual de los Correos; y en prueba de ello, hace notar lo mucho que, por desgracia, se repiten estos casos en cierta vecina provincia, que cita como ejemplo.

En efecto, el mal que esa Redacción lamenta es real y muy real, desdichadamente, debido á la ineptitud de las personas del ramo ó tal vez á la malicia; y como que yo he tenido lugar de apreciarlo por experiencia propia y por experiencia extraña, me tomo la libertad de enviar á V. este pequeño comunicado, para que me dispense el favor de darlo al público desde las columnas de su ilustrado periódico.

El año pasado fui víctima del mal administrativo que me ocupa, y al que muy bien podemos dar ya la categoría de crónico, estando á la sazón en Villacastín, y como quiera que en él oí quejarse de lo mismo á casi todos á quienes mi caso refería, puse un comunicado, que arda en un candil, á La Democracia, el cual salió á luz, en efecto, en el dicho periódico abulense.

Ahora, en el anterior Septiembre, he vuelto á estar en Villacastín, y he oído formar de nuevo las mismas quejas; y por eso, Sr. Director, aunque sin acusar yo á nadie individualmente, pues ni puedo hacerlo, ni aunque pudiera lo haría, lanzándolo á los vientos de la publicidad en un periódico, porque jamas quiero manchar mi pluma en la honra de un hombre, que mancharla sería si con ella se la quitase como se quita con un puñal la vida, por eso, Sr. Director, repito, aprovecho la oportuna ocasión que hoy se me proporciona para poner á V. el presente comunicado.

En Villacastín tengo yo la porción predilecta de mi hacienda, tengo mis aficiones, mis amistades, todo, en fin, lo más amado; y por eso quiero hacerme eco de la voz de la opinión local, para lo cual formulé esta protesta general y enérgica de lo que en los Correos pasa, protesta que ha de entenderse no como mia, sino como del pueblo todo, el cual está verdaderamente molesto por los daños que (supongo que cual los demás) sufre en su CORRESPONDENCIA, la que como á nadie se le oculta, está considerada por nuestras Leyes como inviolable.

Adelardo Lopez-Sanchez y Avevilla.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Cuatro sujetos promovieron en la noche del domingo un gran escándalo á la puerta del café de San Francisco.

El sargento y una pareja del Cuerpo de Seguridad detuvieron en el acto á los alborotadores, los cuales fueron á calmar su ardor bélico á la cárcel.

* *

Un violento incendio ha destruido en breves horas el molino titulado de Trejo, perteneciente al Sr. Marqués del Arco, en jurisdicción de la villa del Espinar.

Al desplomarse la techumbre, quedaron debajo de los escombros setenta fanegas de centeno, veinte de trigo, nueve cerdos de peso tres arrobas cada uno, veinte aves de corral, aperos de labor, yerba, paja y cuantas ropas y efectos contenía el edificio.

El siniestro créese casual, atribuyéndose al rozamiento del eje de la limpia de granos.

* *

Cortamos de nuestro querido colega El Monitor del Comercio de Madrid.

«Pregunta del Faro de Castilla, apreciable periódico de Segovia.

¿Por qué razón han desaparecido las banquetas del vestíbulo de la estación del ferrocarril, privando así de un pequeño descanso á las personas que se ven obligadas á permanecer algun tiempo en aquel sitio?

Respuesta.

Porque á la Compañía se le ha antojado quitarlas para demostrar al público, una vez mas, que no debe esperar de ella consideraciones de ningun género.»

Conformes, de toda conformidad, caro colega.

* *

El jueves se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, pero esta se celebró á puerta cerrada y nada hemos podido traslucir de lo que en ella tratasen los ediles.

Esto, sin embargo, no falta quien á través de la reserva, ha creído ver cierto deseo por parte de algun flamante Concejal, de abordar de frente la cuestión de incapacidad legal del Sr. Huertas, y mas aun, el de prepararse á resistir con dignidad y valentía los conatos de apremio de la Diputación Provincial por descubiertos que tiene con esta Corporación el Municipio.

Con tal motivo, parécenos haber oído en sueños de boca de algun Sr. Capitular la fatídica palabra dimisión.

El tiempo se encargará de aclarar este misterio.

Mientras tanto, asuntos de vital interés, como la solución del conflicto con el concesionario del Tranvia; expropiación y derribo de las casas de la Plaza, arbitrio de fondos para atender á las necesidades del invierno y otros mas que no se pueden ocultar á la alta penetración de los ediles, continúan in statu quo, como si estas fueran cosas baladies.

¡Y luego nos dirán que no ha sido posible resolver por falta de tiempo estos asuntos!

¡Válganos Dios!

* *

Ayer se celebró en la Iglesia de la Trinidad de esta Ciudad, el matrimonio de un ciego, á cuyo acto han asistido tres ciegos más, y aun creemos ha sido padrino alguno de ellos.

Que aproveche.

* *

El miércoles á las diez de la mañana, nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, administró el Sacramento de la Confirmación, en San Miguel, á mas de 500 personas de ambos sexos, las cuales fueron apadrinadas por la señora de D. Eduardo Burgos, y nuestro respetable amigo D. Feliciano Llovet, Juez Municipal.

Si la quebrantada salud de S. E. I. lo consiente, el martes seguirá administrando la Confirmación en la parroquia de San Martín.

* *

Por la Guardia civil del puesto de Villalba, ha sido capturado Natalio Platero, autor de la sustracción de una capa, un reloj y cien pesetas en metálico, de la peluquería de D. Miguel Fernandez, establecida en la plazuela de Corpus.

En la primera decena de este mes se han registrado en el Juzgado municipal de esta ciudad, 19 nacimientos y 14 defunciones.

* *

Ha sido destinado al batallón Depósito de Loja, el Capitan de infantería D. Antonio Ochoa y Alvarez, nuestro apreciable compañero en la prensa y director de El Adelantado.

* *

A la avanzada edad de 81 años, el miércóles dejó de existir el Sr. D. Juan Ruiz y Perez, persona que disfrutaba en esta ciudad de generales simpatías por sus valiosas cualidades.

Por la tarde se verificó el entierro con numeroso y escojido acompañamiento

Participamos del dolor que experimenta la familia por tan sensible pérdida, y la deseamos resignación suficiente para sobrellevarla.

* *

Mañana celebrará el «Casino Cervantes» una velada, poniéndose en escena el magnífico drama de Zorrilla «El Zapatero y el Rey» para cuya obra se han pintado dos nuevas decoraciones.

* *

BANCO AGRÍCOLA

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Acordado por la Junta general en sesión de 7 del corriente, se reparta un dividendo de treinta y cinco pesetas por acción de las utilidades obtenidas en el último ejercicio, los Señores Accionistas pueden presentarse á cobrarle, en la Caja de este Establecimiento, desde esta fecha en adelante.

Segovia 16 de Octubre 1888.—El Director Gerente, Carlos de Lecea y García.

* *

Solución al triángulo del número anterior.

C	r	u	z
r	o	n	
u	n		
z			

* *

Boletín Religioso.

DOMINGO 21.—Concluye el Novenario de San Pedro Alcántara, en San Gabriel, donde á las siete de la mañana habrá comunión general, y á las nueve y media Misa solemne con exposición de S. D. M. y Sermón, á cargo de un Rdo. Padre Misionero del I. C. de M.

En el Salvador solemne función á Nuestra Señora del Rosario. A las diez de la mañana dará principio la Misa Sacramental, en la que será orador el Presbítero D. Eugenio Sanz, Catedrático del Seminario. Por la tarde, á las cuatro, se reservará á S. D. M., y acto seguido saldrá procesionalmente la Imagen de la Virgen á la Iglesia de San Gabriel.

En la Ermita del Stmo. Cristo de la Cruz, se celebra la fiesta tradicional de ofrenda, con Misa solemne á las diez de la mañana y Plática, que pronunciará D. Aureliano Montero, Coadjutor de Santo Tomás.

LUNES 22.—Comienza solemne Novenario en la Iglesia de San Justo, en honor de los venerables segovianos San Frutos, San Valentin y Santa Engracia, hermanos, y San Alfonso Rodriguez, y serán oradores.—Lunes 22, D. Aureliano Montero, Coadjutor de Santo Tomás.—Martes 23, D. Antonino Prieto, Catedrático del Seminario Conciliar.—Miércoles 24, Don Mariano Gil, Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Jueves 25, D. José del Castillo, Catedrático del Seminario Conciliar.—Viernes 26, Lic. D. Epifanio Marinas, Maestro de Ceremonias de la S. I. C.—Sábado 27, D. Demetrio Lainez, Ecónomo del Salvador.

JUEVES 25.—San Frutos, Patrón de Segovia. Fiesta solemne en la Santa Iglesia Catedral, en la que dirá el Panegírico del Santo, el Sr. Magistral.

En Santa Eulalia se festeja también al glorioso Segoviano, con Misa solemne á las nueve de la mañana, á expensas de la Cofradía de la Concepción, de que es Patrón San Frutos.

Sección comercial.—Últimos precios, por reales, cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	HARINA.			TRIGO.					GARBANZOS.		VINOS.		AGUARDIENTES.		LANAS.		
	DE 1. ^a	DE 2. ^a	DE 3. ^a	Superior.	Bueno.	Mediano.	Ceñeno.	Cebada.	Algarrobas.	Finos.	Regulares.	Blanco.	Tinto.	Antis.	Sin él.	Blanca.	Negra.
Segovia.....	15	13	11	41	40	38	21	21	27	170	150	»	»	»	»	»	»
Cuellar.....	14	13	11	37	36	34	19	17	»	130	110	»	»	»	»	50	40
Sepúlveda.....	14	13	11	38	35	33	22	20	24	120	100	»	18	»	»	»	»
Valladolid.....	14 1/2	12 1/2	11	40 1/4	40	39	21 1/2	»	»	180	150	24	26	»	»	»	»
Medina del Campo.....	»	»	»	39 3/4	39 1/2	»	19 1/2	17 1/2	17 1/2	180	155	10 1/2	12	»	»	»	43
Tudela de Duero.....	15	14	13	39 1/2	38 1/2	37	21	20	»	160	130	12	14	»	»	40	37
Rioseco.....	15	14	»	33 1/2	38	»	»	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozaldez.....	15 1/2	14	13	40	39	38	21	18	18	180	120	13	»	30	16	»	44
Peñafiel.....	15	14	13	40	37	35	18	18	22	160	120	»	11	34	14	36	»
Nava del Rey.....	15	14	12	39 1/2	39 1/4	39	20	18	18	160	140	13	12	»	»	»	»
Salamanca.....	»	»	»	39 1/2	38 1/2	37 1/4	19	18	»	200	170	»	10	»	»	48	44
Béjar.....	14	13	12	38	37 3/4	»	22	21	18	140	100	»	»	»	»	»	»
Peñaranda.....	17	16	15	38	37	36	19	17	17 1/2	180	150	14	14	»	»	45	40
Palencia.....	14 1/2	13 1/2	12 3/4	40	38 1/2	35	21	18 1/2	»	»	»	»	»	»	»	41	41
Carrión.....	14	13	11	36 1/2	»	»	18 1/2	18	»	150	»	»	10	»	»	»	»
Villada.....	15	14	13	37 1/2	37	36	20	18 1/2	»	112	100	26	12	50	36	42	40
Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	48	46
Toro.....	»	»	»	37 1/2	»	»	»	19	»	»	»	»	12 1/2	»	»	»	»
Fuentesauco.....	15	14	13	40	39	37	19	20	20	220	200	»	12	36	23	»	»
Ávila.....	15	12	11	40	39	37	20	21	22	180	140	»	»	»	»	»	»
Árvalo.....	»	»	»	41	39 1/2	38 1/2	20	19	17 1/2	180	140	»	»	»	»	48	42
Burgos.....	15 1/2	14	12	39	38	35	»	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aranda.....	14	13	12	38	37	»	18	19	»	»	»	9	»	»	»	36	»
Bribiesca.....	»	»	»	40	39	»	22	19	»	180	140	»	»	»	»	»	»
León.....	14	13	11	37	36	33	23	18	»	120	90	16	14	»	»	44	42
Astorga.....	14 1/2	13 1/4	11 1/4	36	35	»	21	18	105	92	»	»	»	»	»	»	»

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

CAMISERÍA MADRILEÑA.

CINTERIA 11, esquina á la PLAZUELA DEL CORPUS

Este acreditado Establecimiento acaba de recibir todos los géneros de invierno. Gran surtido en toquillas, chalecos de Bayona para señoras, caballeros y niños.—Trajes de punto de mucho abrigo.

Trajes lana extra para el reuma.—Pañuelos de seda para corbata y grandes para el cuello.—Calcetines de lana en color y blancos para caballero.—Gran surtido en medias para niños.—Camisetas y pantalones de punto para señoras, caballeros y niños.—Trajecitos para niños, punto interiores.—Especialidad en confección de ropa blanca para señoras y caballeros.—Un bonito surtido en corsés, desde 6 reales pieza.—Tela blanca á 8 pesetas.

Especialidad en el corte de camisas para caballero.—Se garantiza el corte.

Cinteria 11, esquina á la Plazuela de Corpus.

LECCIONES Á DOMICILIO

de

Idioma francés y dibujo de todas clases

POR

D. BERNARDO MAESO.

Se hacen retratos al óleo y al lápiz, se pintan y restauran cuadros, y se encarga de cuantos trabajos de pintura y dibujo se dignen encargarse.

Dibujos para bordar.

ASOCIACIÓN MÚTUA

para la redención á metálico del servicio militar activo, establecida con conocimiento del Gobierno de S. M.

Las imposiciones de las cantidades porque se asocien, serán depositadas en el Banco de España ó sus sucursales, á nombre de los mismos interesados.

Se facilitan más detalles y reglamentos en el domicilio oficial de la Dirección, calle de Espoz y Mina, núm. 13, principal, Madrid, y en el del representante de la misma en Segovia, D. Mariano Labrador Hernando, calle de los Huertos, número 5.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,
fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54 y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos; garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de arístones y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas y en competencia con los extranjeros.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María, núm. 26, y se reciben encargos en Segovia, Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros
DE
PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país, salchichón superior de Vich.

Tocino y manteca á precios sumamente arreglados.

Vino tinto de Arganda y Valdepeñas, á 15 y 20 céntimos cuartillo ó sea 1/2 litro; por arrobas, á 18 y 1/2 y 20 reales, y se sirve á domicilio con aviso.

Vino blanco de Rueda, á 2, 3 y 4 reales, cuartillo.

Jerez seco á los mismos precios.

Aguardientes anisados desde 35 céntimos hasta peseta el cuartillo.

Cerillas en comision, de las principales fábricas al precio de las mismas.

Liquidación en el artículo de alpargatas.
Sidra superior espumosa, de Asturias.

DON EUGENIO FOUBERT,

Cirujano-Dentista, acaba de llegar de Burgos; y permanecerá en Segovia muy pocos días; lo que pone en conocimiento de sus parroquianos.

Vive calle del Puente, núm. 11.—San Lorenzo.

ALMACÉN DE VINOS
de
VALDEPEÑAS.

Fts. Ct.

Vino esquisito y exclusivamente de mesa,	arroba.....	6:50
botella sin casco.....		38
cuartillo.....		25
Valdepeñas 1. ^a , arroba.....		6:00
botella id.....		30
cuartillo.....		20
2. ^a , arroba.....		5:00
botella id.....		23
cuartillo.....		15
Blanco, 1. ^a , botella id.....		30

Los expresados vinos compiten con ventaja con los mejores de esta plaza.

9—San Francisco—9

PELADERA.

TEJERÍA MECÁNICA

DE

HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana. baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro; Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pidanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.

CLASES DE REPASO.

Desde el próximo mes de Octubre se abre un curso de repaso en las asignaturas de ciencias exactas de la 2.^a enseñanza.

Preparación para la Academia General Militar.

18, Juan Bavo, 18.

SUPLEMENTO AL NÚMERO 30

DE

EL FARO DE CASTILLA.

EL CRÍMEN DE SAN PEDRO ABANTO.

El lunes dió principio en la Audiencia de lo Criminal la vista en juicio oral y público de la causa seguida en el Juzgado de este partido, contra Isidoro y Roman Criado, Victor Muñoz y Mariano Nuñez, por homicidio de Paulino Moral y Juan Gomez y lesiones á Roman Criado, cuyo hecho tuvo lugar en el merendero titulado San Pedro Abanto, término jurisdiccional de Zamarramala, la tarde del ocho de Abril último.

Constituían el Tribunal, el Ilmo. Sr. D. Marcial Polo Bálgora, Presidente, y los Magistrados Señores Gil Maestre y de la Roza, viéndose representado el Ministerio público por el Ilmo. Sr. Fiscal D. José María Torrecilla.

Defienden á los procesados, el Sr. Torres, á Isidoro y Roman Criado, el Sr. Llorente, á Muñoz, y el Sr. La Calle, á Nuñez.

Abierto el juicio, el Secretario dió lectura de los escritos de calificación y conclusiones provisionales del Sr. Fiscal y las defensas, y acto seguido, el representante de la Ley, comienza á interrogar á los procesados, dirigiéndose á Isidoro Criado, á quien considera como autor material del doble homicidio en los siguientes términos.

Interrogatorio de Isidoro Criado.

Fiscal.—¿Estuvo V. el día 8 de Abril merendando en San Pedro Abanto, con su hermano, Mariano Nuñez, Victor Gomez y otro llamado Pozo?

Procesado.—Si señor.
Fiscal.—¿Se marchó Pozo prestando ocupaciones quedando Vdes. allí?

Proc.—Si señor?
Fiscal.—¿Quién sacó un arma ó instrumento para partir el pan y el embutido que estuvieron ustedes tomando?

Proc.—Mi hermano sacó un cuchillo que acostumbra á llevar para arreglar las varas de la herramienta de su oficio de picar piedra.

Fiscal.—Terminada la merienda entraron ustedes en el establecimiento á dejar los cacharros y á arreglar la cuenta?

Proc.—Si señor.
Fiscal.—¿Cuanto vino bebieron Vdes?

Proc.—Cuatro cuartillos.
Fiscal.—¿Había mucha gente cuando ustedes entraron?

Proc.—Si señor, pero yo no entré.
Fiscal.—¿Por qué?

Proc.—Porque me quedé hablando con otros.
Fiscal.—¿No se hallaba V. próximo á la puerta?

Proc.—Si señor, pero no me apercibí de nada de lo que pasaba dentro.
Fiscal.—¿Cuando se apercibió V?

Proc.—Cuando oí gritar á mi hermano diciendo, "me han matado."

Fiscal.—¿No vió V. cuando empezaron á darse palos?

Proc.—Oí que Mariano Nuñez desafió á Juan Gomez á jugar al pulso ó á la barra, y Gomez contestó que á lo que le jugaba era al palo y entonces Mariano le dijo, "tu no vas á ninguna parte."

Fiscal.—¿No tomó V. parte en la riña cuando se daban de palos?

Proc.—No señor, no tomé parte hasta que vi á mi hermano herido y lleno de sangre, y viendo entonces á Gomez que venía hacia á mi con la navaja pude retirar á mi hermano por un brazo y me dirigí á él le y pegué para defenderme.

Fiscal.—¿Vió V. herir á su hermano?

Proc.—No señor.
Fiscal.—¿Cómo pudo V. sacar la navaja y retirar á su hermano á un tiempo?

Proc.—Tuve que dejarle para evitar me hiriera, y huyendo el cuerpo al tirarme el viaje saqué la navaja.

Fiscal.—¿No tomó parte su hermano de V. en la riña con Gomez y Nuñez?

Proc.—No señor.
Fiscal.—¿Pues cómo le hirieron?

Proc.—Estaba algo bebido y se había sentado en un banco, donde le hirieron sin saber por qué.

Fiscal.—¿Y por qué hirió V. á Paulino Moral?

Proc.—Le vi al salir y como era amigo de Juan Gomez, se vino hacia mí con una herramienta y tuve que defenderme.

Fiscal.—¿Tomó Moral parte en la reyerta?

Proc.—No lo sé, porque nada vi hasta que hirieron á mi hermano.

Fiscal.—¿Tenía Moral también palo?

Proc.—No lo sé, solo vi tenía una herramienta.
Fiscal.—¿Y qué hizo su hermano mientras V. daba á las víctimas?

Proc.—Le tuve que abandonar hasta que después le saqué de allí para buscar auxilio.
Fiscal.—¿Quién estaba en el ventorro?

Proc.—Mucha gente á quien no conocí.
Fiscal.—¿No estaba allí el regidor de Zamarramala D. Francisco Nogaes?

Proc.—No lo sé.
Fiscal.—Y una vez fuera del establecimiento ¿no les intimó á Vdes. nadie que se detuviesen?

Proc.—No señor.
Fiscal.—¿De modo que continuó V. su camino?

Proc.—Si señor.
Fiscal.—¿Encontró V. á un muchacho con caballerías?

Proc.—Si señor.
Fiscal.—¿No escondió V. algo entre los aparejos?

Proc.—No señor.
Fiscal.—¿Dónde echó V. la navaja?

Proc.—La tiré, pero no sé donde iría á parar.
Fiscal.—¿No vió V. en la puerta á una mujer á quien habian dado un palo?

Proc.—No señor.
Fiscal.—Alejandro y Gregorio Lobo que estuvieron hablando con V. ¿qué hicieron?

Proc.—Se marcharon.
Fiscal.—¿No detuvieron á Vdes. en San Marcos.

Proc.—Si señor, y yo pedí socorriesen á mi hermano herido.
Fiscal.—¿Conocía V. antes á las víctimas?

Proc.—No señor.
Fiscal.—¿Nuñez y Muñoz ¿dónde estaban cuando los sucesos?

Proc.—Nuñez dentro del establecimiento y Muñoz fuera sin meterse en nada.
Abogado Sr. La Calle.—¿Era Nuñez de los que pegaban palos?

Proc.—Si señor.
Abog.—¿Cómo era el palo que tenía?

Proc.—Así, de esta estatura (señala hacia el pecho).
Abog.—¿Llevaban ustedes palo?

Proc.—No señor.
El Sr. La Calle hace la misma pregunta al procesado Muñoz que contesta afirmativamente.

Interrogatorio de Roman Criado.

Fiscal.—¿Ha oído V. lo dicho por su hermano?

Proc.—Si señor.
Fiscal.—¿Tiene V. que variar algo de lo dicho?

Proc.—No señor.
Fiscal.—De modo ¿que se ratifica V. en todo?

Proc.—Si señor.
Abogado Sr. Llorente.—¿Tomó parte en la contienda Victor Muñoz?

Proc.—No señor.
Abog.—¿Llevaba Victor palo ó instrumento alguno?

Proc.—No señor.
Abog.—¿Estaba alguno de Vdes. borracho?

Proc.—Yo lo estaba.
Abog.—¿Cuanto vino había V. bebido?

Proc.—No es fácil calcular cuantas copas se puede tirar uno al cuerpo.
Sr. La Calle.—¿Vió V. correr á Nuñez?

Proc.—Si señor: Nuñez corría con el palo y Gomez tras él con la navaja.

Interrogatorio de Mariano Nuñez.

Fiscal.—¿Estuvo V. merendando el día 8 de Abril último en San Pedro Abanto con los procesados?

Proc.—Si señor.
Fiscal.—¿Se marchó Pozo despues de merendar?

Proc.—Si señor.
Fiscal.—¿Entraron Vdes. los cuatro en el ventorro á justar la cuenta?

Proc.—Yo no entré, porque me encontré con dos sujetos, con quienes estuve hablando, retirándome despues á orinar, y estando orinando, vino Gomez y me dijo, vámonos á casa, y nos fuimos, sin hablar nada por el camino.

Fiscal.—V. se aparta en un todo de lo declarado ante el Juez en el sumario, ¿cómo es esto?

Proc.—Porque me dijeron que no declarase así y porque no quise aceptar las declaraciones suyas, me han querido asesinar en la cárcel, como constará.

Fiscal.—¿Llevaba V. palo?

Proc.—No señor.
Fiscal.—¿Conocía V. á Gomez antes de la cuestión?

Proc.—No lo recuerdo.
Fiscal.—De modo que V. no le desafió á jugar á la barra?

Proc.—No señor: yo no entré en el Establecimiento.
Fiscal.—¿Llevaban vara los hermanos Criado?

Proc.—Si señor, llevaban una vara de roble y otra de fresno, pero no puedo decir cual era la que llevaba cada uno.

Fiscal.—¿No sabía V. nada de lo ocurrido cuando se marchó?

Proc.—No señor, ni Gomez me dijo nada tampoco.
Fiscal.—¿Con quién se paró V. á hablar antes de ir á orinar?

Proc.—Con un tal Ciriaco y otro que no se como se llama.
Fiscal.—¿Por qué no les citó V. en su declaración ante el Sr. Juez?

Proc.—Lo dije en el careo y S. S. me dijo que no me hacian falta.

Abogado Sr. Torres.—V. dijo que cuando le propuso Victor Muñoz venir á Segovia no vió V. á los otros.

Proc.—No vi más que se dirigian con los cacharros al ventorro.
Abog.—¿No encontró V. á nadie que le contara lo ocurrido?

Proc.—No señor; bajamos distraidamente hablando.
El Sr. Torres pide á la presidencia se verifique un careo entre este procesado y Victor Muñoz, para poner de acuerdo sus declaraciones, y la presidencia lo aplazó para cuando estas terminaran.

Interrogatorio de Victor Muñoz.

Fiscal.—¿De qué manera dice V. lo que pasó en San Pedro Abanto el día de estos sucesos?

Proc.—Roman Criado estaba sentado en un banco, Isidoro Criado, de pie un poco más allá y nosotros á la puerta viendo jugar á la barra; Mariano Nuñez desafió á jugar á Juan Gomez y éste le

dijo que jugaría al palo, á lo que Nuñez le dijo "tu no vas á ninguna parte." Entonces Gomez le dió una bofetada y Nuñez le sacudió un palo, sacando Gomez enseguida una navaja, y despues salió Mariano y me dijo "vámonos," y nos fuimos hasta el Azoguejo, donde me dijo, "no declares nada de lo que has visto."

Fiscal.—Y V. ¿por qué no lo declaró?

Proc.—Porque estaba atemorizado.

Fiscal.—¿Quiénes llevaban palos?

Proc.—Los tres.

Fiscal.—¿Y pegaron con ellos?

Proc.—No lo sé, porque empezó á correr la gente y me impidieron ver lo que pasó, solo al salir Mariano me dijo "no se como he podido salir de ahí," y no vi más.

Fiscal.—Al llegar á Segovia ¿no supieron Vdes. nada?

Proc.—No señor, hasta el día siguiente nada supe.

El procesado Nuñez pide un careo, desmintiendo á Muñoz. Este dice que la declaración de que Nuñez estaba orinando, es la que le obligaron á dar, amenazándole sino lo hacía así.

Abogado Sr. Torres.—¿V. vió que Roman Criado estaba borracho?

Proc.—Si señor.

Sr. La Calle.—¿No ha declarado V. antes que los hermanos Criado habian promovido la cuestión por estar borrachos?

Proc.—Lo dije porque Nuñez me mandó declararlo así.

Nuñez lo desmiente con fuertes voces y el señor Presidente le manda callar.

Prueba fiscal.

Testigo.—Dámasa Mateo, de edad de 32 años, casada, de Zamarramala.—Declara que estando sentada á la puerta del ventorro entretenida en mirar á la carretera, la dieron un palo en la cabeza que la hizo perder el sentido; sin embargo conoce al que se le dió, y á excitación del Sr. Fiscal, señala á Roman Criado. No vió nada más, ni conoce á los que estaban en la venta, porque no entró.

Testigo.—Francisco Nogales, de 39 años, casado, labrador y regidor del pueblo de Zamarramala.—Declara que estando en San Pedro Abanto sobre las siete de la tarde hablando con otros sentados en un banco á la derecha, oyeron voces y vieron hácia la parte de la cuadra que varios hombres descargaban palos sobre uno que tenia pantalon azul con remiendos muy bien echaditos por cierto, que se levantó enseguida y se acercó, viendo entonces que era Juan Gomez; que trató de intervenir como autoridad entre dicho Juan y otro que querian herirse con las herramientas que llevaban en la mano, y que viendo á la puerta á Paulino Moral y á una mujer herida pidió auxilio, que no encontró, porque toda la gente habia desaparecido del ventorro; que al salir vió á dos hombres que marchaban, uno herido y otro con una larga navaja entre la faja.

Testigo.—Juan Vazquez, 30 años, casado, jornalero.—Dice que no conoce á los procesados; que estaba en San Pedro Abanto en el momento de la ocurrencia y vió pegarse de palos á varios sujetos sin conocerles, que despues uno de ellos vino á recostarse en el arcon donde el Sr. Benito guarda la cebada para sus ganados y para los arrieros que paran en el ventorro, el cual dijo "¡Ay Dios! ¡Yo me quemé! ¡Yo me abrasé!" y entonces conoció á Juan Gomez, pero no se preocupó de conocer á los demás, ni se cuidó tampoco de ver un hombre tumbado á la puerta del ventorro.

Testigo.—Elias de Andrés, de 51 años, casado y labrador de Zamarramala.—Conoce á los procesados Isidoro y Roman Criado; al entrar en San Pedro Abanto vió á cuatro ó cinco hombres á la puerta con varas, que estaban hablando de haber pegado á uno tres palos; habia mucha gente; se acercó al mostrador á tomar un trago de vino y á los pocos minutos empezaron á darse palos; el testigo se metió, huyendo del alboroto, en la cocina y al salir vió que la gente se habia marchado, quedando solo los heridos á quienes conocia; no vió nada más.

Testigo.—Pedro Gonzalez, 49 años, casado y labrador de Zamarramala.—Declara que no ha tenido el honor de conocer nunca á los procesados; que estaba en el ventorro cuando empezaron á darse palos á la puerta y dijo á otro. "Deja, que hasta que lleguen aquí, no hay prisa;" que no pudo conocer á ninguno de los que se pegaban, sabiendo despues que habia heridos de su pueblo; que acompañó al regidor de Zamarramala para detener á los procesados y encontraron la vaina de un arma entre el aparaje de una caballería de un hortelano, sin saber quien la metió allí.

Testigo.—Tomás Gonzalez, de 55 años, casado, labrador y Juez municipal de Zamarramala; incoó, como tal, las primeras diligencias; hizo venir al médico para reconocer á los heridos, á quienes tomó declaración; ambos depusieron que conocian á quienes les habia pegado, pero que no sabian como se llamaba; hizo venir á los presuntos reos hermanos

Criado, y presentándoseles á los heridos entre otros varios hombres, los dos señalaron como delincuente á Isidoro Criado.

Prueba pericial.

Presentados el médico forense D. Cosme Gil y el de Zamarramala D. Federico Gonzales, declara el primero, haber asistido á un herido llamado Roman, sin que recuerde con precisión en qué sitio tenia la herida; que cree estaba en la cavidad torácica, pero que puede asegurar que la calificó de leve. Ambos facultativos declaran despues haber verificado la autopsia en el cadáver de Moral que tenia una herida de tres centímetros de anchura en la parte lateral del vientre, que debió inferirse estando el agresor á su lado y no de frente, y tirándole con gran fuerza á causa de la densidad de los tejidos, cuya profundidad no pudo precisarse por perderse entre los intestinos, siendo esta herida mortal de necesidad. Que igualmente la verificaron en el cadáver de Juan Gomez, el cual presentaba dos heridas, que la autopsia demostró ser una sola, cuyo principio estaba en la región iliaca y su fin próximo al ombligo, por donde debió salir el arma uno ó dos centímetros despues de atravesarle los intestinos que aparecian totalmente cortados, en varias partes; herida que debió de causársele estando encorbado el Gomez; que ambas heridas pudieron ser producidas con un mismo instrumento sin que pueda asegurarse.

Prueba de la defensa.

Testigo.—Rafael de Andrés, 41 años, casado, labrador, de Zamarramala. no presencié nada porque la gente que tenia delante lo impedía; se escondió en la cocina al ver que se pegaban y cuando salió no habia nadie en el ventorro; fué á San Marcos con el regidor de Zamarramala á detener unos hombres.

Llamado despues el testigo Raimundo Martin, no se presenta, por lo cual el Sr. Presidente le impone 25 pesetas de multa.

Testigo.—Antonio Domingo, 38 años, casado cazador; ha sido procesado por pegar un palo, sufriendo la pena de 25 duros de multa; no vió más que se pegaban de palos y á uno que le llamaban Juan, que decia le habian picado.

Testigo.—Felipe Escobar, 34 años, casado, panadero; hace una declaración tan ambigua como la del anterior.

Testigo.—Gregorio Lobo, 24 años, soltero, hortelano; conoce á los hermanos Criado, con quienes se reunió aquella tarde y tomaron un trago juntos; no vió nada, porque mientras entraron en el ventorro, el declarante se quedó atando su caballería á la rueda de un carro.

Testigos.—Gregorio y Alejandro Lobo, Saturnino Marinas y Ciriaco Garcia, declaran haber estado la tarde del suceso, hablando con los procesados pero que nada vieron de lo ocurrido en el ventorro.

El Sr. Presidente suspende la vista para continuarla el siguiente día 23, á las nueve y media de la mañana.

Sesión del día 23.

Comienza el acto dando lectura el Sr. Secretario, de un escrito del Ministerio Fiscal modificando las conclusiones leidas ayer, en virtud de lo que aparece de la prueba testifical y declaraciones de los procesados. Resultan de ellas dos delitos de homicidio, de los cuales aparecen como reos Isidoro y Roman Criado, sin que puedan admitirse circunstancias eximentes ni atenuantes, y propone en consecuencia las penas siguientes:

A Isidoro Criado quince años de reclusión temporal por cada uno de los dos homicidios, con las accesorias correspondientes, y á Roman Criado nueve años de igual pena, tambien por cada uno de los dos delitos y accesorias.

Pide la absolucíon para Mariano Nuñez y Victor Muñoz por falta de prueba de su participación en los hechos, y en cuanto á la acción civil, solicita se imponga á los hermanos Criado mil quinientas pesetas de indemnización á cada una de las familias de los interfectos, y en caso de insolvencia la prisión subsidiaria correspondiente.

Acusación fiscal.

Con la frase breve, correcta y clara que acostumbra el ilustrado Sr. Torrecilla, empieza lamentándose de la fatalidad que parece pesa sobre esta provincia, donde antes la criminalidad era tan escasa, para que el tribunal tenga siempre que ocuparse de hechos que encierran la comisión de dobles delitos, ejecutados casi siempre por una sola mano. Manifiesta ser altamente dignos de estudio estos desgraciados sucesos, pero que son todavía más dignos de que recaiga sobre ellos el correspondiente castigo, para que la seguridad personal sea un hecho, y la justicia ostente la aureola que la corresponde. Examina con brillantes rasgos con que clase de criminales tiene que haberselas hoy el tribunal, haciendo resaltar lo fácil que es recorrer en poco tiempo toda la escala del crimen. A continuación re-

lata con toda precisión los hechos segun aparecen de la vista que se celebra y de ellos deduce la responsabilidad de cada uno de los procesados. Dice que si bien Mariano Nuñez, aparece como promovedor de la riña, resulta que este y Victor Muñoz desaparecen de la escena, escapando Nuñez como por milagro, segun expresión de uno de los declarantes, de un golpe de navaja que le tiró Juan Gomez, no figurando despues en las desastrosas escenas que se sucedieron, y no viéndoseles antes navajas ni palos, segun todos los testimonios, menos uno en que se aseveró que Nuñez tenia una vara, por cuya causa modifica sus conclusiones respecto de estos acusados, pidiendo la libre absolucíon por falta de prueba; falta que es muy sensible, porque no pudiendo ser menos de que todos vieran los hechos, ocurridos en un pequeño recinto, nadie lo dice para ayudar á la justicia en su alta misión.

En cuanto á Roman Criado, dice, es más difícil su defensa y basa su culpabilidad en varios hechos que aparecen probados.

Respecto á Isidoro Criado, convicto y confeso, manifiesta que se ha hecho digno por su franqueza de la benevolencia del Tribunal; pero que no pueden aceptarse las circunstancias atenuantes que alega la defensa, puesto que fué de los primeros que tomó parte en la escena de los palos, y en la de las navajas fué tan terrible, que causó las dos tremendas heridas aun antes que sus contrarios pudiesen percibirse á la defensa; otras no han podido probarse; y por último la falta de intención de causar daño, se desmiente con el informe pericial y la extensión de las heridas.

Defensa de los hermanos Criado.

Abogado Sr. Torres.

Empieza lamentándose con frase vibrante y energética de la frecuencia con que se cometen delitos en esta provincia, pero deplora mucho más que esta fatalidad recaiga sobre desdichados cuya pena se trata de recrudescer, llevado el Ministerio fiscal del espanto que produce en los ánimos la repetición de crímenes y del clamoreo público en demanda de justa reparación.

Habla con atinadas consideraciones de la prueba testifical, que lejos de servir para ilustrar al Tribunal, extravió el criterio de los jueces. Reproduce las conclusiones de su escrito con el entusiasmo del convencimiento que nace de los mismos hechos. Relata estos segun él cree que han sucedido conforme á las declaraciones de los testigos que reseña una por una, haciendo notar que en las de los de Zamarramala se deja ver el espíritu de localidad. Trata de probar que Mariano Nuñez fué el único promovedor de la cuestión, en la cual intervinieron sus defendidos por la fuerza de los hechos y sin deliberación espontánea, Roman por estar bebido, é Isidoro por la excitación que en su ánimo produjo el ver herido á su hermano, que fué provocado por uno de los muertos, puesto que le alcanzó la punta de su navaja, y termina interesando al Tribunal, imponga solamente á Isidoro, seis años y un día de prisión mayor y la libre absolucíon para Roman.

Defensa de Victor Muñoz.

Abogado Sr. Llorente.

Pedida por el Ministerio público la libre absolucíon de este procesado, nada resta que hacer á la defensa. Sin embargo, el Sr. Llorente aprovecha con acertada oportunidad la ocasión para quejarse de la deficiencia de la Ley en cuanto á la prisión preventiva se refiere, puesto que si bien la Ley es justa, el abuso de esta implica un atentado al derecho de libertad. Lamenta el tiempo que su inocente defendido ha estado privado de ella y recomienda al Tribunal use con moderación de esta facultad que el Código le concede.

Defensa de Mariano Nuñez.

Abogado Sr. La Calle.

Hace el Sr. La Calle una corta pero razonada oración jurídica manifestando que siempre esperó se pidiera la absolucíon de su defendido, por que los hechos de autos solamente podian imputarse á un solo autor. Niega motivos para que Nuñez haya sufrido una larga prisión y dice que su escarcelación fué pedida bajo fianza, pero que por no pagar el fiador más que 49 pesetas en vez de las 50 que previene la Ley, no pudo concedérsele, protestando de que esta Ley no deje algo al buen criterio de los Jueces para obviar estos males. Intenta probar la inculpabilidad de su defendido, y concluye pidiendo su absolucíon de acuerdo con el dictamen fiscal, rogando se le ponga inmediatamente en libertad, habida consideración á que por una sola peseta ha sufrido siete meses de prisión.

El Sr. Presidente dió por terminada la vista.